PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.439/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Sebastián Lobos Espinoza con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Campeonato de Verano".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Sebastián Lobos Espinoza
RUT	:	15.697.301-7
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Mantul
BENEFICIO	:	Partido de Fútbol
LOCAL	:	Cancha de Mantul
DÍA Y HORA	:	* **Campeonato de Fútbol** Domingo 09 de Diciembre del 2012, desde las 14:00 a 23:59 Hrs.
MOTIVO	:	Campeonato de Verano

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza,** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Sebastián Lobos Espinoza** Rut. N°15.697.301-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las actividades **CAMPEONATO DE FUTBOL** durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /